

55. Entre los muchos pasajes en que Santo Tomás expone esta doctrina elegiremos el siguiente: «El objeto del conocimiento es proporcionado á la facultad cognoscitiva, la cual tiene tres grados: 1.º, cierta fuerza cognoscitiva es acto de órgano corporal, cual es el sentido, por lo cual el objeto de cada una de las potencias sensitivas es la forma, según que existe en la materia corporal...; 2.º, otra potencia cognoscitiva hay, que ni es acto de órgano corporal ni está unida de modo alguno á la materia corpórea, como el entendimiento angélico, y el objeto de esta virtud cognoscitiva es la forma pura subsistente sin la materia, porque aunque los ángeles conozcan las cosas materiales, no obstante no las ven sino en las cosas inmateriales ó en sí mismos ó en Dios; 3.º, el entendimiento humano ocupa un término medio, pues no es acto de algún órgano, pero sí cierta potencia del alma que es forma del cuerpo, según se ha dicho (q. 76, a. 1); por lo tanto su función propia es conocer la forma que existe individualmente en la materia, pero no tal como existe en esta materia. Conocer lo que existe en la materia individual, no tal como se halla en ella, es abstraer la forma de la materia individual, que representan las imágenes. Es, pues, necesario decir que nuestro entendimiento conoce las cosas materiales, abstrayendo de las imágenes, y por medio de las cosas materiales así consideradas alcanzamos algún conocimiento de las inmateriales, al contrario de los ángeles, que por las inmateriales conocen las materiales» (1 p. 85, a. 1).

ARTÍCULO III

De las diversas funciones del entendimiento

56. **División del artículo.**—Habiendo hablado en los artículos anteriores de la naturaleza y objeto del entendimiento, en el presente trataremos de sus diversas funciones ó de los diversos modos cómo ejerce sus actos. Estos son inteligencia, razón, conciencia y memoria, de las cuales hablaremos brevemente.

57. **Del entendimiento y de la razón.**—I. Según resulta de lo dicho, entendimiento es la facultad espiritual que percibe la verdad de los seres. Se divide en especulativo y práctico: es el primero el que se reduce á la contemplación de la verdad y el segundo el que la contempla como norma de obrar. De lo cual se infiere que sólo difieren por razón del fin, pues el del primero se cifra en el conocimiento de la verdad, al paso que el del segundo va hasta tomarla como regla de obrar:

Dios es bueno es verdad especulativa, debe hacerse el bien es verdad práctica.

II. Pero el entendimiento conoce las verdades inmediatas por la simple inspección de los términos, y las mediatas por medio del discurso; en el primer caso se llama *inteligencia*, en el segundo *razón*.

III. *El entendimiento especulativo y el práctico, la inteligencia y la razón no son facultades distintas.* Porque son facultades distintas las que tienen objetos formalmente diversos; es así que los objetos de estas facultades no son formalmente diversos, pues todos tienen por objeto la verdad; luego el entendimiento es una sola facultad que aprehende la verdad en diversa manera.

58. **De la conciencia.**—I. *Conciencia es la facultad que conoce las afecciones internas sensibles é intelectuales.* En la Lógica (Parte II, 34 y 35) dimos su división en directa y refleja y determinamos su objeto; de consiguiente, si no hay que repetir lo dicho, conviene hablar más detenidamente de la reflexión.

II. Es un hecho de conciencia que el alma vuelve sobre sus propios actos y sobre los objetos pensados: así no sólo siento y sé que siento, entiendo y sé que entiendo, quiero y sé que quiero, sino que vuelvo sobre los actos de sentir, entender y querer, y además vuelvo sobre los objetos de estos actos, pues nada más evidente á nuestra conciencia que la frecuencia con que convertimos nuestra atención á los objetos que de algún modo han afectado nuestra alma. En esta doble vuelta consiste la reflexión, y se define: *la conversión ó vuelta del entendimiento sobre los actos internos y sus respectivos objetos.*

III. De lo dicho se deduce que la reflexión se divide en *psicológica y ontológica*, según que el alma vuelve sobre sus propios actos ó sobre el objeto de los mismos. Una y otra reflexión puede ser *espontánea y voluntaria*, según que procede del imperio de la voluntad ó es independiente de la acción de ésta; pues la conciencia nos advierte que esa reversión unas veces depende de nuestra libre voluntad y otras sucede porque el acto ó bien su objeto vuelven á ofrecerse espontáneamente al entendimiento, el cual los analiza, compara, etc.

IV. *La conciencia no es facultad distinta del entendimiento.* Porque el entendimiento entiende y sabe que entiende, y la facultad que ve sus propios actos con mayor razón puede ver los de las demás facultades, donde que son actos presentes al alma. Además, el entendimiento vuelve sobre sí mismo y sobre sus propios actos; luego también puede volver sobre los de las demás facultades. La conciencia es la facultad que nos refiere los actos internos y vuelve sobre ellos, luego no es facultad distinta del entendimiento.

59. De la memoria intelectual.— *Es la fuerza del entendimiento para retener y reproducir las ideas ó especies anteriormente adquiridas*: porque memoria en general es el recuerdo de lo pasado, y éste no puede suceder sin que en algún modo se conserve en el alma lo que es objeto del recuerdo. Ahora bien, la conciencia nos refiere que no sólo recordamos las sensaciones pasadas sino también los actos del entendimiento y de la voluntad, las ideas, juicios y discursos tenidos en otro tiempo, etc. De consiguiente, debe haber en nuestra alma una facultad de recuerdo superior á la memoria sensitiva, y ésta es la intelectual.

60. Divisiones de la memoria.— I. Se divide en *espontánea y voluntaria*, según que el recuerdo viene naturalmente ó procede de un acto de voluntad. Y es cierto, pues la conciencia nos dice que unas veces recordamos sin esfuerzo alguno de nuestra parte conocimientos pasados, y otras por un acto de voluntad tratamos de recordar lo pasado, y no paramos hasta conseguirlo.

II. Llámase *pronta* la memoria que reproduce con facilidad los conocimientos adquiridos; *grande*, la que retiene muchas cosas; *firme ó tenaz*, la que las retiene por mucho tiempo, ó bien la que difícilmente olvida lo aprendido; *fiel*, la que no confunde ni altera lo aprendido; y suele llamarse *feliz*, la que tiene todos los caracteres anteriores.

61. La memoria no es facultad distinta del entendimiento. Porque el entendimiento, como facultad reflexiva, no sólo entiende y sabe que entiende sino que sabe que entiende en este instante de tiempo, desde que percibe la duración de los actos y la sucesión de los mismos, que es en lo que consiste el tiempo; luego el entendimiento puede volver sobre lo pasado; reconocerlo como pasado y como pasado en tal tiempo; es así que en esto consiste la memoria; luego ésta no es facultad distinta del entendimiento (SUÁREZ, *de Anima*, l. 4, c. 10).

62. Causas del recuerdo.— Es un hecho psicológico el recuerdo de lo pasado; también lo es que hay conocimientos que jamás se borran de nuestra mente y otros que los olvidamos por completo. ¿Cómo se explican estos fenómenos? Difícil es dar una respuesta adecuada; pero podemos señalar las causas que influyen en ellos, las cuales se reducen á tres: la atención, la meditación y la asociación de ideas y fantasmas.

I. *Atención es la aplicación de la mente á un objeto*; se divide en espontánea y voluntaria, según que dicha aplicación dependa ó no del imperio de la voluntad. Ambas tienen grados, pues nos dice la conciencia que unas veces fijamos la atención en los objetos que se nos ofrecen ó que queremos conocer, con mayor intensidad que otras.

Sobre la atención hay que observar: 1.º, que la espontánea, según testimonio de la conciencia, en un grado mayor ó menor acompaña todos nuestros actos, mas no así la voluntaria, como quiera que la voluntad es libre para fijar ó apartar la mente de la contemplación de un objeto; 2.º, la atención es de todo punto necesaria para formar conceptos claros y distintos, pues su falta sólo los produce vagos, confusos y pasajeros; 3.º, la atención no debe ser simultánea sino fija en un solo objeto, porque la atención desparramada en objetos diversos impide que los conozcamos debidamente, según la ley del conato.

La atención es causa del recuerdo. Pues la conciencia nos refiere que la facilidad y presteza del recuerdo guardan proporción con la atención que le prestamos al conocerlo por primera vez. Y debe ser así, pues las ideas deben imprimirse en la mente tanto más profundamente cuanto mayor fué la atención. De modo que, salvas causas accidentales, podemos establecer la siguiente ley: *el recuerdo es proporcional al grado de atención.*

II. *Meditación es la atención profunda y prolongada á un mismo objeto.* Todo lo dicho sobre la atención, *a fortiori* debe decirse de la meditación. Tres causas influyen en la atención y meditación: 1.ª, *el objeto*, porque es indudable que unos objetos nos hieren más vivamente que otros, y al paso que ciertos objetos arrastran poderosamente la atención de algunos individuos, ni siquiera llaman la de otros; 2.ª, *la disposición del ánimo*, que, según testimonio de la conciencia, unas veces nos permite y otras no nos deja fijar la atención; 3.ª, *la fuerza de la voluntad*, que tanto influye en todos nuestros actos.

La meditación influye en la memoria. Porque graba de un modo poco menos que indeleble las ideas en nuestra alma. Por eso observamos que los hombres dados á la meditación, por regla general son de memoria tenaz.

III. *Asociación de ideas es el lazo que une varias ideas entre sí*, de modo que el recuerdo de la una trae el de la otra. La asociación también es natural y arbitraria, según que el lazo provenga del que tienen unas ideas con otras, ó del arbitrio de la voluntad. La asociación natural es un hecho indudable, pues dependiendo el orden ideal del real, es natural que las ideas se enlacen de un modo semejante á aquel con que los objetos se relacionan en la naturaleza: así el efecto depende de la causa, el accidente de la sustancia, y lo mismo pasa con otros seres; es, pues, natural que sus respectivas ideas se hallen enlazadas en la mente. Tampoco puede negarse la asociación arbitraria, pues sabemos por experiencia que á veces enlazamos con signos arbitrarios ideas que nada tienen de común, de modo que la aparición de la una excita inmediatamente el recuerdo de la otra. Los principales lazos son los de *semejanza y oposición, relación de*

causa y efecto, lugar y tiempo, orden y coexistencia y la palabra (Véase lo dicho en el núm. 42, II).

La asociación de ideas es causa de la memoria. Esta proposición es evidente, pues una constante experiencia enseña que nada facilita tanto la memoria como el ordenar nuestras ideas y relacionarlas con determinados signos.

63. Reglas para auxiliar la memoria.—Es un hecho que el arte favorece á la memoria; por eso, como complemento y resumen de lo dicho, daremos las reglas siguientes:

1.^a *Es útil ligar á signos sensibles las cosas que pretendemos recordar.* Porque, como diremos en el capítulo siguiente, en el actual estado el entendimiento depende de los sentidos é imaginación; de consiguiente, el ejercicio de éstos es natural despertador de las ideas.

2.^a *La aprehensión de los objetos debe ir acompañada de atención diligente.* Porque sin ésta los objetos pasan como desapercibidos y no dejan huella alguna en el alma. Por eso con razón escribe Bacon de Verulam: «Si leyeres un escrito veinte veces no lo aprenderás tan fácilmente de memoria, como si sólo lo leyeras una vez, pero entretanto recitaras lo leído, releiendo el libro donde la memoria te faltare.»

3.^a *Es utilísimo ordenar nuestras ideas.* Porque ese orden por una parte ayuda á grabarlas en la mente y por otra favorece el recuerdo por la ley de la asociación.

4.^a *Hay que volver muchas veces sobre las ideas y conocimientos adquiridos.* Porque este trabajo va formando el hábito de la memoria, y como dice Cicerón: *memoria excolendo augetur.* (Sobre la materia del presente artículo, léase á Santo Tomás, l. p., q. 79, y sobre la memoria véase á Liberatore y á Balmes, que resumen y exponen la doctrina del Santo Doctor).

CAPÍTULO III

IDEOLOGÍA

64. División del tratado.—Ideología es la parte de la Psicología que trata del origen, naturaleza y desarrollo de nuestros conocimientos. Basta esta definición para demostrar la importancia de este tratado; y es tanto más importante cuanto que de ella depende la última solución de la cuestión entre el Escepticismo y Fenomenismo y el Dogmatismo.

En tres partes dividiremos la materia: en la 1.^a expondremos y demostraremos el sistema escolástico; en la 2.^a refutaremos los sistemas absurdos; y en la 3.^a demostraremos la naturaleza de los conceptos universales y resumiremos la cuestión ideológica. La materia de la primera parte la estudiaremos en el presente capítulo.

ARTÍCULO I

Relaciones entre la sensibilidad y la inteligencia

65. De la relación entre la sensibilidad y la inteligencia.
—Siendo cosa indudable, según el testimonio de la conciencia, que existen relaciones íntimas entre la sensibilidad y el entendimiento, entre los actos del uno y los de la otra, antes de resolver la cuestión sobre la naturaleza del acto de entender, fijaremos las relaciones entre la sensibilidad y el entendimiento en las siguientes leyes.

66. I. El entendimiento en el entender depende de los sentidos é imaginación.

Prueba.—1.^o *Porque el ejercicio de la sensibilidad precede al del entendimiento,* pues vemos que el niño en quien el desarrollo de la sensibilidad es casi nulo, carece de toda idea, tiene pocas, imperfectas y muy confusas en los primeros años, en que el desarrollo de los sentidos es imperfecto; 2.^o, *el desarrollo ordenado de la inteligencia es proporcional al de los sentidos,* pues observamos que la reflexión aumenta con los años; pero en la mocedad el ejercicio de la inteligencia participa de la movilidad de los sentidos y fantasía, en la juventud es ardiente, pero poco fijo, como lo es el de la fantasía del joven, y sólo en la edad viril es maduro y reposado; 3.^o, *el conocimiento intelectual,* por más espiritual que sea su objeto, *anda siempre acompañado de la correspondiente representación imaginaria:* así imaginamos nuestra alma como algo aéreo y sutil que penetra por todo nuestro cuerpo, los espíritus puros como envueltos en algo sutil, á Dios misericordioso con rostro benigno, y así de los demás; 4.^o, *el desorden de los sentidos é imaginación perturba el ejercicio de la razón;* por eso se observa que quien da un desarrollo excesivo y desordenado á la sensibilidad, no ejerce debidamente los actos de la razón; esto mismo pasa en los maniáticos y sobre todo en los locos; 5.^o, *finalmente, el ejercicio de la inteligencia cesa en la misma proporción en que cesa el de las facultades sensitivas,* pues en sueños el ejercicio de la imaginación suele ir acompañado de algún ejercicio de la razón; pero en el sueño profundo, en que la sensibilidad se paraliza del todo, tam-